

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 066

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO
AL INTEVV SUSPENSA EL PAGO DE CUOTAS A LOS
ADJUDICATARIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO DE LA SEC
CIONAL RIO GRANDE DE LA UNION OBRERA METALURGICA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA. -

Entró en la sesión de: 12/5/88

COMISION Nº 1.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION



LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

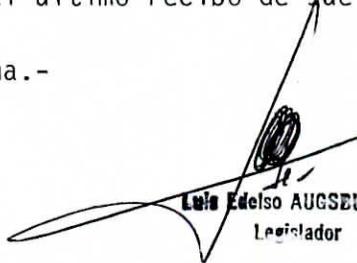
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo (INTEVU) proceda a la suspensión del cobro en el pago de las cuotas - sin aplicación de intereses - a los adjudicatarios de viviendas INTEVU que se encuentren afectados por el conflicto que mantiene la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina - Seccional Río Grande - con las empresas metalúrgicas instaladas en dicha ciudad y hasta tanto el mismo sea solucionado en forma íntegra y total.-

Artículo 2º: A los fines de acceder a lo prescripto en el artículo anterior, las personas en él comprendidas acreditarán dicha situación mediante la presentación del último recibo de sueldo percibido.-

Artículo 3º: De forma.-


Luis Edelso AUGSEURGER
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

El conflicto que mantiene, desde hace un mes, - la Seccional Rfo Grande de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina con las empresas electrónicas instaladas en esa ciudad, perjudica, esencialmente, a quienes viven del escaso salario que por su aporte reciben, es decir, los trabajadores.-

El incumplimiento, por parte de las empresas,-- de los acuerdos oportunamente celebrados, hacen que este tipo de actitudes generen la reacción - natural y justa - de las fuerzas del trabajo, apelando a un derecho constitucionalmente establecido, con el objeto de que sus aportes al desarrollo del Territo-- rio no se vean avasallados por injustas y arbitrarias decisiones de quienes responden a un grupo privilegiado de intereses que ostenta el poder económico y que - rara vez - se vuelca en beneficio de la mayoría de la población.-

El proyecto de resolución que acompaño, y para el cual solicito la adhesión de mis pares, tiende a paliar, aunque temporariamente, la situación de aquellos que siendo adjudicatarios de viviendas INTEVU deban abonar los respectivos cáno--

//////////


Luis Edelso AUGSEURGER
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

/////////nes, se requiera del INSTITUTO la suspensión del cobro -
sin aplicación de intereses posteriores - de las correspondien--
tes cuotas, hasta tanto el conflicto aludido no sea solucionado-
total e íntegramente, pudiendo de esta manera, destinar, los tra-
bajadores, a la satisfacción de las necesidades básicas de manu-
tención de sus respectivos grupos familiares.


Luis Eselso AUGSEURGER
Legislador